



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0374 de 19 de febrero de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 19 de febrero de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., del cantón Santo Domingo al cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos y la reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 3 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 701583
Tr. 3017-1